

Formulario: CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Radicado: R-02-2021072302056

Fecha: 23/07/2021 04:40:25 p. m.

Usuario: info

PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR

DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: SIN ANEXOS

Fecha generación: 23/07/2021 04:44:35 p. m.



R-02-2021072302056

Iles, 19 de julio de 2021

Nº **Concesionaria VIAL
UNIÓN DEL SUR SAS
NIT: 900.880.846 • 3**

Nombre: Katerin Velasquez
Fecha: 23-07-2021
Estado: Recibido.

El recibo no implica su aceptación

Señores
**AREA PREDIAL
CONSESIONARIA UNION DEL SUR**

REF. Solicitud

Atento Saludo

Yo, **Oscar Yovani Gómez** identificado con cedula de ciudadanía N° **98.371.423** expedida en Iles, en calidad de propietario del predio CARRIZAL NUMERO DOS ubicado en la vereda Urbano del municipio de Iles, con matrícula inmobiliaria 244-90301, cedula catastral 523520001000000030281000000000 y RUPA -2-0085-G, me dirijo a ustedes teniendo en cuenta el Artículo 23. De la Constitución Política de Colombia el cual reza de la siguiente manera *"Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución"*...

En este orden de ideas me permito narrar el siguiente

HECHO

1. Antes de la venta de una parte del predio para la construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto, el cual era exclusivamente para uso de labores agrícolas, contaba con sus respectivas servidumbres. No obstante, en la actualidad no cuenta con este tipo de beneficios quedando totalmente incomunicado e impidiendo el ingreso de insumos para el usufructo de la tierra.

En aras de lo anterior realizo la siguiente

PETICION

1. Se realice la entrada al predio CARRIZAL NUMERO DOS, ya que es imposible restablecer alguna actividad agropecuaria rentable.

NOTIFICACIONES

Las respectivas notificaciones las recibo a través del correo electrónico
yalenaheloisa06@gmail.com cel 3157004426

yalenaheloisa@gmail.com - 3157004426

Atentamente,

Oscar Yovani Gomez

OSCAR YOVANI GOMEZ

C.C. N°. 98.371.423 de lles.